

**Asamblea General**

Distr. general
25 de febrero de 1999
Español
Original: inglés

Quincuagésimo tercer período de sesiones
Tema 131 del programa
Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia

Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia**Informe del Secretario General***Resumen*

En el presente informe figura el proyecto de presupuesto para el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de julio de 2000 para el mantenimiento de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG), que asciende a 29.156.400 dólares en cifras brutas (27.661.200 dólares en cifras netas).

Aproximadamente el 43% de los recursos del total del presupuesto corresponde a gastos de personal civil. Los gastos operacionales representan el 34% del presupuesto, mientras que los gastos de personal militar constituyen el 17% y las contribuciones del personal ascienden al 5% del total. Menos del 1% del total de los recursos está relacionado con otros programas.

En el párrafo 41 del presente informe se exponen las medidas que deberá adoptar la Asamblea General.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Sinopsis	1-3	3
II. Mandato político de la Misión	4-5	4
III. Plan de operaciones y necesidades correspondientes	6-13	4
IV. Contribuciones realizadas de conformidad con el acuerdo sobre el estatuto de la Misión		6
V. Administración financiera		6
A. Presupuesto aprobado y gastos correspondientes al período comprendido entre el 24 de agosto de 1993 y el 30 de junio de 1999		6
B. Contribuciones voluntarias y fondos fiduciarios		7
VI. Situación de los reembolsos a los gobiernos que aportan contingentes	14	7
VII. Equipo de propiedad de los contingentes	15-19	8
A. Método de reembolso	15	8
B. Necesidades	16-19	8
VIII. Necesidades de personal	20-31	9
A. Cambios en las necesidades de personal	20-31	9
B. Plantilla actual y propuesta		12
IX. Estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000	32-40	14
X. Medidas que habrá de adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones	41	15
Anexos		
I. Estimaciones de gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000		16
A. Estado de cuentas resumido		16
B. Distribución de los recursos por categoría principal de gastos		18
C. Información complementaria		19
II. Análisis de las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000		22
A. Costos y normas particulares de la misión		22
B. Distribución de recursos con categorías de gastos: costos estándar y costos particulares de la misión		29
C. Necesidades en materia de gastos no periódicos		30
D. Descripción de las funciones		34
III. Organigramas		36
A. Operaciones militares		36
B. Personal civil		37
Mapa		38

I. Sinopsis

1. En el presente informe figura el proyecto de presupuesto para el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000 para el mantenimiento de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG), que asciende a 29.156.400 dólares en cifras brutas (27.661.200 dólares en cifras netas).

2. Las necesidades estimadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000 implican un aumento del 48,7% (9.560.000 dólares) del total de los recursos (en cifras brutas) en relación con los fondos asignados para el período en curso, comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999. El aumento propuesto comprende un 9,6% de aumento en gastos de personal militar, un aumento del 53,6% en gastos de personal civil, un aumento del 74,3% en gastos operacionales, un aumento del 42,7% en otros programas y un aumento del 51,5% en contribuciones del personal.

Cuadro 1
Recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	Gastos 1997/1998	Fondos asignados 1998/1999	Estimaciones de gastos 1999/2000	Aumento (disminución) respecto de 1998/1999	
				Suma	Porcentaje
Gastos de personal militar	3 754,3	4 761,0	5 220,1	459,1	9,6
Gastos de personal civil	7 830,0	8 153,6	12 526,3	4 372,7	53,6
Gastos operacionales	7 455,7	5 645,6	9 844,2	4 198,6	74,3
Otros programas	43,6	49,5	70,6	21,1	42,7
Contribuciones del personal	803,4	986,7	1 495,2	508,5	51,5
Total de recursos (en cifras brutas)*	19 887,0	19 596,4	29 156,4	9 560,0	48,7

* No incluye créditos para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz ni para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia).

Cuadro 2
Recursos humanos

Recursos para personal militar y civil	1997/1998 (efectivos)	1998/1999 (asignados)	1999/2000 (presupues- tados)	Aumento (disminución) respecto de 1998/1999
Observadores militares	102	135	135	0
Personal de contratación internacional	59	56	80	24
Personal de contratación local	75	95	139	44

3. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General son las siguientes:

a) Consignar la suma de 29.156.400 dólares en cifras brutas (27.661.200 dólares en cifras netas) para la Misión para el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000;

b) Prorratear la suma indicada en el apartado a) *supra* a razón de 2.429.700 dólares mensuales en cifras brutas (2.305.100 dólares en cifras netas), siempre que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la Misión después del 31 de julio de 1999.

II. Mandato político de la Misión

(Resolución 937 (1994) del Consejo de Seguridad, de 21 de julio de 1994)

4. El mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) consiste en:

a) Supervisar y verificar el cumplimiento por las partes del Acuerdo de cesación del fuego y separación de las fuerzas firmado en Moscú el 14 de mayo de 1994;

b) Observar las operaciones de la fuerza de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) en el marco de la aplicación del Acuerdo;

c) Verificar, mediante observadores y patrullas, que no queden ni vuelvan a ingresar tropas de las partes en la zona de seguridad ni quede o vuelva a ingresar equipo militar pesado en la zona de seguridad o en la zona de restricción de armas;

d) Vigilar, en cooperación con la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI, cuando proceda, las zonas de depósito de equipo militar pesado retirado de la zona de seguridad o de la zona de restricción de armas;

e) Vigilar la retirada de tropas de la República de Georgia del valle de Kodori a lugares situados más allá de la frontera de Abjasia (República de Georgia);

f) Patrullar periódicamente el valle de Kodori;

g) Investigar, previa solicitud de cualquiera de las partes o de la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI o por iniciativa propia, informes o denuncias de trasgresiones del Acuerdo y tratar de resolver los incidentes de esa índole o de contribuir a su solución;

h) Presentar periódicamente al Secretario General informes sobre cuestiones comprendidas en su mandato, especialmente sobre la aplicación del Acuerdo, las trasgresiones de éste y la investigación de esas trasgresiones por la UNOMIG, así como sobre otros hechos pertinentes;

i) Mantenerse en estrecho contacto con las dos partes en el conflicto, cooperar con la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI y, mediante su presencia en la región, contribuir al establecimiento de condiciones propicias para el regreso ordenado y en condiciones de seguridad de los refugiados y las personas desplazadas.

5. El mandato actual vence el 31 de julio de 1999 (resolución 1225 (1999) del Consejo de Seguridad, de 28 de enero de 1999).

III. Plan de operaciones y necesidades correspondientes

6. Las necesidades operacionales de la Misión se expusieron en el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad, de 6 de agosto de 1993 (S/26250), y sus informes ulteriores de 7 de agosto de 1993 (S/26250/Add.1), 3 de mayo de 1994 (S/1994/529), 6 de junio de 1994 (S/1994/529/Add.1), 12 de julio de 1994 (S/1994/818), 15 de julio de 1994 (S/1994/818/Add.1), 1º de julio de 1996 (S/1996/507), 3 de julio de 1996 (S/1996/507/Add.1), 25 de abril de 1997 (S/1997/340), 28 de octubre de 1997 (S/1997/827), 11 de noviembre de 1997 (S/1997/827/Add.1), 10 de junio de 1998 (S/1998/497), 18 de junio

de 1998 (S/1998/497/Add.1), 29 de octubre de 1998 (S/1998/1012), 10 de noviembre de 1998 (S/1998/1012/Add.1) y 20 de enero de 1999 (S/1999/60).

7. El componente militar de la UNOMIG consta de 135 observadores militares, y la plantilla de personal civil autorizada asciende a un total de 157 funcionarios (62 de contratación internacional y 95 de contratación local). Durante el período presupuestario se propone aumentar el componente civil de la Misión.

8. El concepto de operaciones de la Misión para el período presupuestario consiste en seguir actuando en las zonas de seguridad y de restricción de armas de los sectores de Zugdidi y Gali y en el valle de Kodori. Se prevé que se reanuden las patrullas actualmente suspendidas, luego de recibir los 25 vehículos resistentes a los proyectiles. Hasta la fecha se han recibido 13. Las cuatro bases de destacamento en ambos sectores que se habían cerrado se reinstalarán y renovarán.

9. También se prevé reemplazar 13 vehículos resistentes a las minas que han llegado al final de su vida útil de servicio y, además, no están dotados de la capacidad de tracción en las cuatro ruedas que se necesita para el terreno montañoso de la zona de misión.

10. Los senderos de patrulla que utiliza ordinariamente la Misión necesitan reparaciones constantes. Por consiguiente, se solicitan recursos para reparar los caminos que llevan a las bases de destacamento y dos puentes en la carretera M-27 en la región de Gali. Estas reparaciones reducirán al mínimo los riesgos derivados de minas terrestres que con frecuencia están ocultas en baches.

11. Actualmente la Misión sólo cuenta con un helicóptero. Se ha aprovechado al máximo para evacuaciones de emergencia, patrullajes y apoyo administrativo y ha mejorado considerablemente la seguridad de la Misión. Sin embargo, la demanda de su uso para estas tareas supera con creces su capacidad y es evidente que este elemento de las operaciones aéreas de la UNOMIG debe reforzarse considerablemente. Por consiguiente, se tiene proyectado conseguir el segundo helicóptero a la brevedad posible.

12. El avión Fokker F-27 que había proporcionado el Gobierno de Suiza a la Misión a título de contribución voluntaria en especie se retiró con efecto a partir del 31 de diciembre de 1998. Por consiguiente, se consignan créditos para un avión de reemplazo a fin de que siga prestando apoyo logístico, ya que no se dispone de otro servicio de transporte comercial para viajar dentro de la zona de la Misión ni fuera de ésta.

13. La persistente falta de contratistas en la zona de la Misión que supervisen las reparaciones de caminos y puentes y el hecho de que las empresas internacionales de construcción no van a la zona de la Misión debido a consideraciones de seguridad obligarán a la UNOMIG a valerse de personal de contratación local para realizar muchos servicios de renovación y conservación. Por consiguiente, es necesario establecer una Sección de Servicios Técnicos para que ejecute proyectos de renovación y supervise la conservación y reparación de los locales de la Misión.

IV. Contribuciones realizadas de conformidad con el acuerdo sobre el estatuto de la Misión

(En dólares EE.UU.)

<i>Gobierno</i>	<i>Contribución</i>	<i>Valor</i>
Georgia	Renuncia al cobro de derechos de aterrizaje en Tbilisi y Senaki	124 044 ^a

^a Representa el valor estimado de esta contribución para el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999, calculado por la Secretaría.

V. Administración financiera

A. Presupuesto aprobado y gastos correspondientes al período comprendido entre el 24 de agosto de 1993 y el 30 de junio de 1999

Resumen de los recursos

(En dólares EE.UU.)

	<i>Cifras brutas</i>	<i>Cifras netas</i>
1. Recursos		
Desde la creación hasta el 30 de junio de 1999 ^{a b}	100 578 084	95 405 784
2. Gastos ^{b c}		
Desde la creación hasta el 30 de junio de 1999 ^b	89 687 294	85 771 272
Total, 1 menos 2	10 890 790	9 634 512
3. Sumas acreditadas a los Estados Miembros		
Desde el 7 de agosto de 1993 hasta el 30 de junio de 1997	11 180 990	10 119 712
4. Exceso de gastos		
Total (1 menos 2 menos 3)	(290 200)	(485 200)

^a No incluye la autorización para contraer compromisos de gastos por 1.653.600 dólares concedida el 11 de diciembre de 1997, ni la autorización por 1.534.400 dólares concedida el 11 de diciembre de 1998 por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP).

^b Incluye contribución voluntaria en especie.

^c Incluye los gastos pro forma del período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999.

B. Contribuciones voluntarias y fondos fiduciarios

1. Contribuciones voluntarias

(En dólares EE.UU.)

<i>Gobierno u organización</i>	<i>Contribución</i>	<i>Valor</i>
Desde la creación hasta el 30 de junio de 1998		
Suiza	Efectivo	327 600
Chipre	Efectivo	513
Suiza	Un avión Fokker F-27 (presupuestado)	4 505 300
1º de julio de 1998 a 30 de junio de 1999		
Suiza	Un avión Fokker F-27 (presupuestado)	1 147 000 ^a

^a Contribución retirada con efecto a partir del 31 de diciembre de 1998.

2. Fondos fiduciarios

(En dólares EE.UU.)

	<i>Recibido</i>	<i>Gastos</i>	<i>Prometido</i>
Fondo fiduciario en aplicación del Acuerdo de cesación del fuego y separación de las fuerzas, firmado en Moscú el 14 de mayo de 1994			
Contribuciones en efectivo			
1º de julio de 1998 a 30 de junio de 1999	296 100	-	-
1º de julio de 1999 a 30 de junio de 2000	-	-	-
Contribuciones en especie			
1º de julio de 1998 a 30 de junio de 1999	-	-	-
1º de julio de 1999 a 30 de junio de 2000	-	-	-
Subtotal	296 100	-	-
Fondo fiduciario en apoyo a las negociaciones encaminadas a lograr una solución general del conflicto entre Georgia y Abjasia			
Contribuciones en efectivo			
1º de julio de 1998 a 30 de junio de 1999	-	-	-
1º de julio de 1999 a 30 de junio de 2000	-	-	-
Contribuciones en especie			
1º de julio de 1998 a 30 de junio de 1999	-	-	-
1º de julio de 1999 a 30 de junio de 2000	-	-	-
Subtotal			-
Total	296 100	-	-

VI. Situación de los reembolsos a los Gobiernos que aportan contingentes

14. Los efectivos autorizados de la UNOMIG constan de observadores militares exclusivamente. Por consiguiente, no hay que efectuar reembolsos por concepto de gastos de los contingentes.

VII. Equipo de propiedad de los contingentes

A. Método de reembolso

15. El Gobierno que aporta equipos ha indicado su intención de continuar con la antigua metodología de reembolso por concepto de equipo de propiedad de los contingentes.

B. Necesidades

Equipo importante

16. El equipo de propiedad de los contingentes facilitado a la UNOMIG constaba de tres ambulancias y equipo médico.

Equipo especial

17. No hay.

Autonomía logística

18. No hay.

Factores propios de la Misión

19. No hay.

VIII. Necesidades de personal

A. Cambios en las necesidades de personal

	Número de puestos		
	Dotación actual	Necesidades de dotación propuestas	Cambio neto
Personal de contratación internacional			
Secretario General Adjunto			
Subsecretario General	1	1	-
D-2	2	2	-
D-1	1	2	1
P-5	3	2	(1)
P-4	5	5	-
P-3	3	10	7
P-2/P-1	5	5	-
Subtotal	20	27	7
Cuadro de servicios generales (categoría principal)	-	-	-
Cuadro de servicios generales (otras categorías)	15	17	2
Subtotal	15	17	2
Servicio Móvil	20	38	18
Servicio de Seguridad	7	7	-
Subtotal	27	45	18
Total del personal de contratación internacional	62	89	27
Personal de contratación local	95	139	44
Voluntarios de las Naciones Unidas	-	-	-
Subtotal	95	139	44
Total	157	228	71

20. Los cambios propuestos en la plantilla de la UNOMIG que figuran en el anexo IV del informe del Secretario General, de 9 de febrero de 1998 (A/52/787), representan un aumento neto de 71 puestos e incluyen:

- a) Aumento de categoría de un puesto de categoría P-5 en la Oficina de Asuntos Políticos y Civiles a la categoría D-1;
- b) Cuatro puestos de categoría P-3 para la Oficina de Asuntos Políticos y Civiles;
- c) Tres puestos (dos de categoría P-3 y uno del cuadro de servicios generales) para un oficial jurídico, un oficial de seguridad aérea y un auxiliar de presupuesto en la Oficina del Oficial Administrativo Jefe;
- d) Ocho puestos (uno de categoría P-3, uno del Servicio Móvil y seis puestos de contratación local) para una nueva Sección de Servicios Técnicos;

- e) Cincuenta y cuatro puestos (17 del Servicio Móvil y 37 de contratación local) para la Sección de Seguridad;
- f) Un puesto del cuadro de servicios generales para la Sección de Adquisiciones;
- g) Un puesto de contratación local para un empleado de pagos y prestaciones;
- h) Redistribución de tres puestos del Servicio Móvil y tres de contratación local entre oficinas.

21. *Oficina de Asuntos Políticos y Civiles.* El Secretario General en su informe al Consejo de Seguridad de 25 de abril de 1997 (S/1997/340), indicó su intención de fortalecer el elemento político de la UNOMIG mediante el despliegue de unos cuantos funcionarios adicionales especializados en asuntos políticos, civiles y jurídicos. El Presidente del Consejo de Seguridad, en una declaración de fecha 8 de mayo de 1997 (S/PRST/1997/25), declaró que el Consejo de Seguridad acogía con agrado las propuestas del Secretario General. En este contexto, se estableció la Oficina de Asuntos Políticos y Civiles con efecto a partir del 1º de julio de 1998 y con una dotación de dos asesores superiores en asuntos políticos, un oficial de asuntos políticos y dos funcionarios del cuadro de servicios generales.

22. En el párrafo 46 de su informe al Consejo de Seguridad, de 20 de enero de 1999 (S/1999/60), el Secretario General indicó que la intensificación de las actividades relacionadas con el proceso de paz, el establecimiento de mecanismos para la negociación y el cumplimiento del mandato de la UNOMIG, junto con el ejercicio de los buenos oficios locales, habían puesto de manifiesto la necesidad de reforzar el componente civil de la Misión, sobre todo en lo relativo a los asuntos políticos y civiles y a la información pública. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1225 (1999), acogió con beneplácito la intención del Secretario General de proponer que se fortaleciera el componente civil de la UNOMIG.

23. A este respecto, se propone seguir fortaleciendo la Oficina de Asuntos Políticos y Civiles elevando un puesto de categoría P-5 a la categoría D-1 y creando cuatro puestos adicionales de la categoría P-3 para el nombramiento de dos oficiales de asuntos políticos y dos oficiales de asuntos civiles.

24. *Oficina del Oficial Administrativo Jefe.* A fin de aplicar la recomendación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de que se adopten medidas para aumentar la capacidad de la Organización para evaluar la viabilidad e idoneidad de los vendedores de aviones, incluidos sus historiales sobre seguridad y cumplimiento de las normas internacionales de seguridad, se propone nombrar un oficial de seguridad y operaciones aéreas en la categoría P-3.

25. Debido al hecho de que hay oficinas de la UNOMIG situadas en todas partes de la zona de la Misión, ésta debe concertar acuerdos contractuales con una amplia variedad de proveedores de servicios, vendedores y autoridades gubernamentales. También han aumentado los contratos de compras y gestión administrativa. Por consiguiente, se propone nombrar un oficial jurídico en la categoría P-3 para que se ocupe de estos acuerdos, que deben renegociarse de cuando en cuando, al igual que de la preparación de presentaciones a las juntas de investigación y la Junta de Fiscalización de Bienes Local.

26. La función presupuestaria de la UNOMIG ha venido siendo de cargo del Oficial Jefe de Finanzas y el personal subalterno, pero, debido al atraso de varias tareas y al aumento previsto del volumen de trabajo en la Sección de Finanzas en relación con la plantilla adicional que se propone para la Misión, esa Sección ya no podrá seguir desempeñando esta función satisfactoriamente. Por consiguiente, se propone nombrar a un auxiliar de presupuesto en el cuadro de servicios generales en la Oficina del Oficial Administrativo Jefe para que desempeñe esta función, separando con ello las funciones de funcionario aprobador y de oficial certificador.

27. *Sección de Servicios Técnicos.* Como se indica en el párrafo 13 *supra*, la UNOMIG necesita su propia capacidad de servicios técnicos para realizar proyectos especiales de renovación y reparaciones de la infraestructura, al igual que de conservación ordinaria de los locales. Se propone crear una Sección de Servicios Técnicos que conste de los ocho puestos enumerados en el apartado d) del párrafo 20 *supra*.

28. *Sección de Seguridad.* En su informe al Consejo de Seguridad, de 29 de octubre de 1998, y su adición, de 10 de noviembre de 1998 (S/1998/1012 y Add.1), el Secretario General propuso aumentar la cantidad de personal de seguridad de contratación internacional para que se encargara de la seguridad en el interior de los locales de la UNOMIG. El Presidente del Consejo de Seguridad, en una declaración de fecha 25 de noviembre de 1998 (S/PRST/1998/34), declaró que el Consejo de Seguridad celebraba los esfuerzos del Secretario General a este respecto.

29. En una carta de fecha 2 de diciembre de 1998, el Contralor recabó la anuencia de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para contraer compromisos por la suma de 1.534.400 dólares en relación con el aumento del personal de seguridad y las necesidades logísticas conexas, con efecto a partir del 1º de enero de 1999. Basándose en la respuesta de la Comisión Consultiva que figuraba en una carta dirigida al Secretario General por su Presidente, de fecha 11 de diciembre de 1998, se proporcionaron a la UNOMIG 17 funcionarios de seguridad de contratación internacional junto con 37 funcionarios de seguridad de contratación local en el rubro de personal temporario general (lo que equivale a 17 puestos del Servicio Móvil y 37 de contratación local). Se propone ahora incorporar estos puestos en la plantilla de la UNOMIG.

30. En su resolución 52/242, de 26 de junio de 1998, la Asamblea General pidió al Secretario General que, a fin de reducir el costo de emplear personal del cuadro de servicios generales, siguiera esforzándose por emplear personal de contratación local para los puestos del cuadro de servicios generales de la Misión, en consonancia con sus necesidades. La Misión no está actualmente en condiciones de seleccionar ningún puesto del cuadro de servicios generales que se pueda reemplazar por un puesto de contratación local en el contexto del presupuesto actual.

31. *Sección de Adquisiciones.* En una reciente comprobación de cuentas de la UNOMIG, la Junta de Auditores observó que había atrasos en el sistema de compras de la Misión y que ello era imputable principalmente a deficiencias en el seguimiento de los órdenes de compra. Esto obedece en parte a lo insuficiente de la plantilla. Por consiguiente, se propone fortalecer la Sección de Adquisiciones con el agregado de un auxiliar de adquisiciones en el cuadro de servicios generales.

B. Plantilla actual y propuesta

	Cuadro orgánico y categorías superiores										Cuadro de servicios generales y cuadros conexos					Personal de contratación Total	Personal por contrata VNU general	Total general
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Servicio Móvil	Categoría principal	Servicio de Seguridad			Total			
												Otras categorías	Servicio de	Seguridad				
Oficina del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión Representante Especial y Jefe de la Misión																		
	-	1	1	-	-	2	-	-	4	-	-	2	2	4	3	-	-	11
Plantilla propuesta	-	1	1	-	-	2	-	-	4	-	-	2	2	4	4	-	-	12
Oficina del Jefe de los Observadores Militares																		
Plantilla actual	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	1	26	-	-	28
Plantilla propuesta	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	1	26	-	-	28
Oficina de Asuntos Políticos y Civiles																		
Plantilla actual	-	-	-	-	2	-	1	-	3	-	-	2	-	2	-	-	-	5
Plantilla propuesta	-	-	-	1	1	-	5	-	7	-	-	2	-	2	-	-	-	9
Oficina de Promoción y Protección de los Derechos Humanos																		
Plantilla actual	-	-	-	-	1	-	-	1	2	-	-	1	-	1	1	-	-	4
Plantilla propuesta	-	-	-	-	1	-	-	1	2	-	-	1	-	1	1	-	-	4
Administración y Gestión																		
Oficina del Oficial Administrativo Jefe																		
Plantilla actual	-	-	-	1	-	-	-	1	4	-	-	2	-	6	6	-	-	13
Plantilla propuesta	-	-	-	1	-	-	2	3	4	-	-	3	-	7	8	-	-	18
Sección de Adquisiciones																		
Plantilla actual	-	-	-	-	-	1	-	1	2	-	-	1	-	1	1	-	-	4
Plantilla propuesta	-	-	-	-	-	1	-	1	2	1	-	2	-	3	1	-	-	6
Sección de Finanzas																		
Plantilla actual	-	-	-	-	-	1	-	1	2	-	-	2	-	2	3	-	-	7
Plantilla propuesta	-	-	-	-	-	1	-	1	2	-	-	2	-	2	4	-	-	8

	Cuadro orgánico y categorías superiores										Cuadro de servicios generales y cuadros conexos				Personal de contratación local		Personal por contrata	Total YNU	Total general
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Servicio Móvil	Categoría principal	Otras categorías	Servicio de Seguridad	Personal de contratación local					
														Total	Personal de contratación local				
Sección de Personal																			
Plantilla actual	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	1	4	-	-	6	
Plantilla propuesta	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	1	4	-	-	6	
Sección de Servicios Generales																			
Plantilla actual	-	-	-	-	-	1	1	2	1	-	1	-	-	2	9	-	-	13	
Plantilla propuesta	-	-	-	-	-	1	1	2	2	-	1	-	-	3	9	-	-	14	
Sección de Comunicaciones																			
Plantilla actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	-	-	-	9	15	-	-	24	
Plantilla propuesta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-	-	-	6	12	-	-	18	
Sección de Servicios Técnicos																			
Plantilla actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Plantilla propuesta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	6	-	-	8	
Sección de Transporte																			
Plantilla actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-	-	-	6	19	-	-	25	
Plantilla propuesta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	-	-	-	7	19	-	-	26	
Sección de Procesamiento Electrónico de Datos																			
Plantilla actual	-	-	-	-	-	-	1	1	1	-	-	2	-	2	2	-	-	5	
Plantilla propuesta	-	-	-	-	-	-	1	1	1	-	-	2	-	2	2	-	-	5	
Sección de Seguridad																			
Plantilla actual	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	5	5	6	-	-	12	
Plantilla propuesta	-	-	-	-	-	-	-	1	1	17	-	-	5	22	43	-	-	66	
Subtotal Administración y Gestión																			
Plantilla actual	-	-	-	1	-	3	2	4	10	20	-	9	5	34	65	-	-	109	
Plantilla propuesta	-	-	-	1	-	3	5	4	13	38	-	11	5	54	108	-	-	175	
Total																			
Plantilla actual	-	1	2	1	3	5	3	5	20	20	-	15	7	42	95	-	-	157	
Plantilla propuesta	-	1	2	2	2	5	10	5	27	38	-	17	7	62	139	-	-	228	

IX. Estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000

32. Se calcula que los gastos totales de mantenimiento de la UNOMIG durante el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000 ascienden a 29.156.400 dólares en cifras brutas (27.661.200 dólares). Aproximadamente el 53% de esas sumas se basan en los costos estándar establecidos en el Manual de normas generales y costos estándar, en tanto que el 47% restante abarca las necesidades particulares de la Misión y otros rubros en que puede haber diferencias con los costos establecidos. Estas necesidades y variaciones particulares de la Misión comprenden 58 rubros, no existiendo costos estándar para 31 de éstos. Las necesidades particulares de la Misión, incluidos los costos que se apartan de los parámetros de los costos estándar, se describen en el anexo II.A.

33. En el anexo I se presentan las estimaciones de gastos propuestos, que corresponden a un aumento del 40,7% en cifras brutas en relación con los fondos asignados para el período en curso, comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999, sin incluir los créditos destinados a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Esto obedece principalmente a las necesidades de personal civil adicional, reforma y renovación de locales, reemplazo de vehículos blindados anticuados y la inclusión del costo íntegro de las operaciones aéreas, parte de lo cual se sufragaba anteriormente con cargo a contribuciones voluntarias en especie.

34. En la columna 1 del desglose de los gastos que figura en el anexo I se consignan los gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998. En la columna 2 se señalan los fondos asignados para el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999 autorizados por la Asamblea General en su resolución 52/242. En la columna 3 se indican las estimaciones de gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000. En las estimaciones de la columna 3 no se incluyen los créditos destinados a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz ni a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, ya que estas necesidades se presupuestan por separado. En las columnas 1 y 2 no se incluyen los gastos, los fondos asignados ni la absorción correspondientes a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz ni a la Base Logística con el fin de uniformarlas con la columna 3. En la columna 4 figuran las estimaciones de gastos no periódicos. En el anexo I.B. se especifica la distribución de recursos por categoría principal de gastos, mientras que en el anexo I.C. se presenta la explicación complementaria de las estimaciones de gastos.

35. La información complementaria sobre las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000 se refiere a la justificación de las propuestas de gastos no periódicos y las propuestas de gastos periódicos que se apartan en un 10% o en 100.000 dólares del crédito presupuestario anterior correspondiente a esa partida de gastos. En el anexo II.A, B, C y D se incluye un análisis más amplio de las estimaciones de gastos. El anexo II.A se refiere a los gastos periódicos estándar y particulares de la Misión. En el anexo II.B se indica la distribución de los recursos por categoría de gastos de presupuestos diferenciando entre costos estándar y particulares de la Misión, mientras que en el anexo II.C figura la explicación de los gastos no periódicos. En el anexo II.D se presenta la descripción de las funciones.

36. A lo largo de 1998 se realizó y concluyó un examen de todo el equipo y programas informáticos de cada una de las misiones sobre el terreno para cerciorarse de que todos los programas informáticos estuvieran adaptados al efecto 2000 y que funcionarían sin problemas después del 31 de diciembre de 1999. Sobre la base de los resultados de ese

examen y de la prioridad asignada a la cuestión, inmediatamente se tomaron medidas para sustituir la mayor parte de los elementos no adaptados que se hubieran descubierto con el objeto de cerciorarse de que antes del 31 de diciembre de 1999 se hubieran instalado y fueran plenamente operativos el equipo y los programas informáticos adaptados al efecto 2000. Una parte considerable de los gastos de sustitución de los equipos y programas no adaptados, el mejoramiento y la introducción de sistemas nuevos, así como de capacitación del personal, se está sufragando con cargo a sumas ya presupuestadas con esos fines y mediante la redistribución de otros recursos de los presupuestos aprobados de cada una de las misiones de mantenimiento de la paz para el período en curso comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999.

37. En el caso de la UNOMIG, sólo parte del costo de reemplazar equipos y programas informáticos pudo sufragarse con cargo al presupuesto aprobado vigente correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999. La suma restante se solicita ahora en el contexto del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000 en el rubro de gastos no periódicos.

38. En su informe de 31 de marzo de 1998 (A/52/860/Add.2), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto no formuló recomendación alguna que requiriera la adopción de nuevas medidas por el Secretario General.

39. En su informe de 26 de marzo de 1998 (A/52/5), la Junta de Auditores no formuló recomendación alguna que requiriera la adopción de nuevas medidas por el Secretario General.

40. En su informe de 23 de septiembre de 1998 (A/53/428), la Oficina de Servicios de Supervisión Interna no formuló recomendación alguna que requiriera la adopción de nuevas medidas por el Secretario General.

X. Medidas que habrá de adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones

41. Las medidas que habrá de adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones en relación con la financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia son las siguientes:

a) **Consignar la suma de 29.156.400 dólares en cifras brutas (27.661.200 dólares en cifras netas) para el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000;**

b) **Prorratear la suma indicada en el apartado a) del párrafo 41 *supra* a razón de 2.429.700 dólares mensuales en cifras brutas (2.305.100 dólares en cifras netas), siempre que el Consejo decida prorrogar el mandato de la Misión después del 31 de julio de 1999.**

Anexo I

Estimaciones de gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000

A. Estado de cuentas resumido

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>(1)</i> <i>1º de julio de</i> <i>1997 a 30 de</i> <i>junio de 1998</i>	<i>(2)</i> <i>1º de julio de</i> <i>1998 a 30 de</i> <i>junio de 1999</i>	<i>(3)</i> <i>1º de julio de 1999 a 30 de junio de 2000</i>	<i>(4)</i>
	<i>Gastos^a</i>	<i>Fondos</i> <i>asignados^{b,c}</i>	<i>Total de</i> <i>gastos</i>	<i>Gastos no</i> <i>periódicos</i>
I. Gastos de personal militar				
1. Observadores militares	3 679,2	4 694,1	4 936,5	-
2. Personal de los contingentes	7,9	13,8	15,7	-
3. Otros gastos relacionados con el personal militar				
a) Equipo de propiedad de los contingentes	27,2	13,1	227,9	-
b) Autonomía logística	-	-	-	-
c) Indemnizaciones por muerte o discapacidad	40,0	40,0	40,0	-
Subtotal de la partida 3	67,2	53,1	267,9	-
Total de la categoría I	3 754,3	4 761,0	5 220,1	-
II. Gastos de personal civil				
1. Policía civil	-	-	-	-
2. Personal de contratación internacional y contratación local	7 830,0	8 153,6	12 526,3	-
3. Personal internacional por contrata	-	-	-	-
4. Voluntarios de las Naciones Unidas	-	-	-	-
5. Personal proporcionado por los gobiernos	-	-	-	-
6. Observadores electorales civiles	-	-	-	-
Total de la categoría II	7 830,0	8 153,6	12 526,3	-
III. Gastos operacionales				
1. Locales y alojamiento	842,4	621,4	1 420,6	730,0
2. Reparaciones de la infraestructura	12,4	30,0	405,3	405,3
3. Operaciones de transporte	2 642,7	1 435,1	2 994,2	2 031,3
4. Operaciones aéreas	2 517,4	2 021,7	2 990,2	-
5. Operaciones navales	-	-	-	-
6. Comunicaciones	354,9	503,6	822,0	306,0
7. Equipo de otro tipo	300,1	415,5	348,8	277,8
8. Suministros y servicios	456,2	515,1	533,5	-

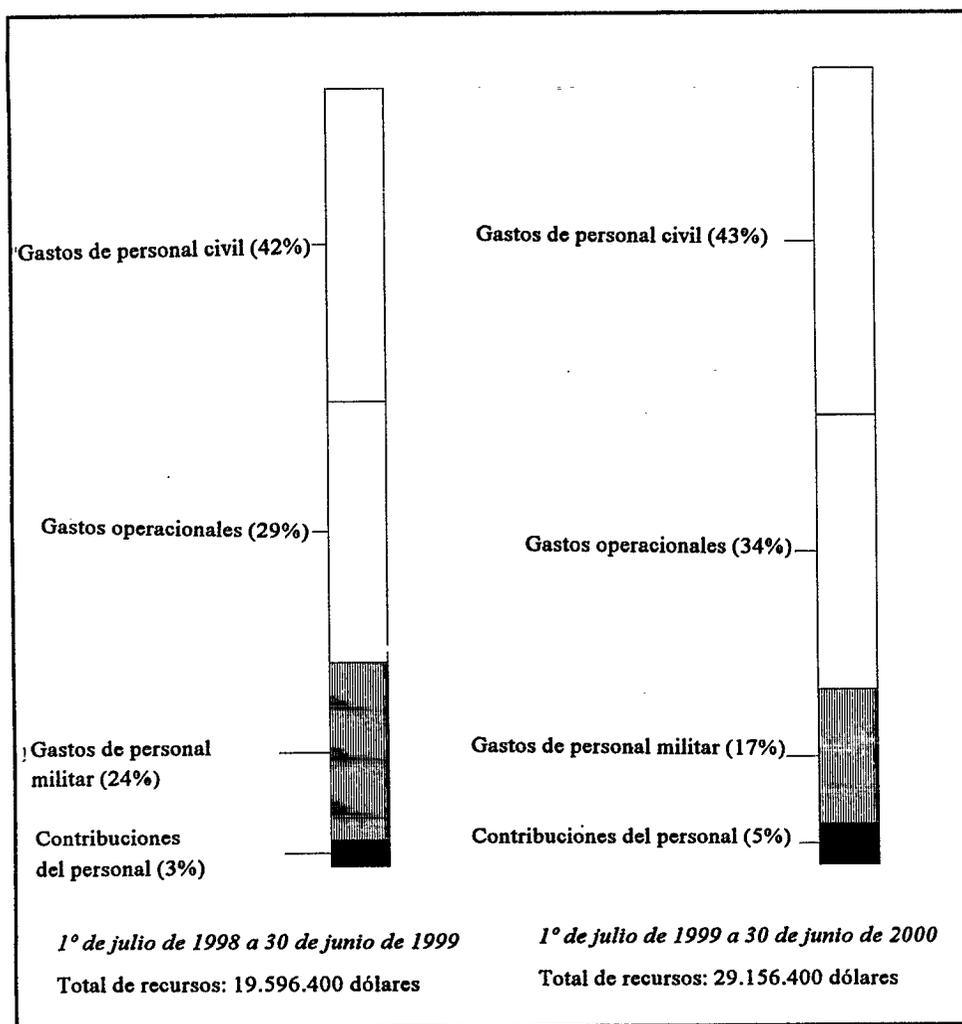
Categoría de gastos	(1)	(2)	(3)	(4)
	1° de julio de 1997 a 30 de junio de 1998	1° de julio de 1998 a 30 de junio de 1999	1° de julio de 1999 a 30 de junio de 2000	
	Gastos ^a	Fondos asignados ^b c	Total de gastos	Gastos no periódicos
9. Fletes aéreo y de superficie				
a) Transporte de equipo de propiedad de los contingentes	-	-	-	-
b) Flete y acarreo comerciales	329,6	103,2	329,6	-
Subtotal de la partida 9	329,6	103,2	329,6	-
Total de la categoría III	7 455,7	5 645,6	9 844,2	3 750,4
IV. Otros programas				
1. Suministros y servicios relacionados con las elecciones	-	-	-	-
2. Programas de información pública	38,6	22,5	38,6	-
3. Programas de capacitación	5,0	27,0	32,0	-
4. Programas de remoción de minas	-	-	-	-
5. Asistencia para el desarme y la desmovilización	-	-	-	-
Total de la categoría IV	43,6	49,5	70,6	-
V. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi	-	-	-	-
VI. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	-	-	-	-
VII. Contribuciones del personal	803,4	986,7	1 495,2	-
Total de las categorías I a VII	19 887,0	19 596,4	29 156,4	3 750,4
VIII. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	(803,4)	(986,7)	(1 495,2)	-
IX. Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	-	(1 147,0)	-	-
Total de las categorías VIII y IX	(803,4)	(2 133,7)	(1 495,2)	-
Necesidades en cifras brutas	19 887,0	18 449,4	29 156,4	3 750,4
Necesidades en cifras netas	19 083,6	17 462,7	27 661,2	3 750,4
X. Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	-	-	-	-
Total de recursos	19 083,6	17 462,7	27 661,2	3 750,4

^a Según el anexo I del informe de ejecución (A/53/821). No incluye los 765.300 dólares destinados a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz ni los 276.000 dólares destinados a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi.

^b Resolución 52/242 de la Asamblea General, de 26 de junio de 1998.

^c No incluye los 989.880 dólares asignados a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz ni la suma de 158.600 dólares correspondiente a la participación de la Misión en la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi que se sufragó con los fondos consignados para la Misión, ni la autorización para contraer compromisos de gastos de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto por un monto de 1.534.400 dólares.

B. Distribución de los recursos por categoría principal de gastos^{a b}



^a La categoría Otros programas representa menos del 1% del total de recursos.

^b La suma total de los porcentajes quizás no sume 100 debido al redondeo.

C. Información complementaria

Gastos de personal militar

Fondos asignados: 4.761.000 dólares; estimación: 5.220.100 dólares; diferencia: 459.100 dólares

1. El aumento en esta partida corresponde a las dietas por misión de los observadores militares (118.600 dólares), gastos de viaje (123.800 dólares), raciones (1.900 dólares) y reembolso por concepto de equipo de propiedad de los contingentes (214.800 dólares).

Gastos de viaje

2. El costo medio de un viaje de ida de los observadores militares se ha ajustado de 1.550 dólares a 1.875 dólares basándose en la experiencia.

Equipo de propiedad de los contingentes

3. Desde la creación de la UNOMIG, en esta partida sólo se habían consignado créditos para reembolsar los gastos correspondientes a tres ambulancias (aproximadamente 27.000 dólares por año). El crédito de 227.900 dólares en el presupuesto actual incluye el saldo con respecto al equipo médico de otro tipo suministrado además de las ambulancias.

Gastos de personal civil

Fondos asignados: 8.153.600 dólares; estimación: 12.526.300 dólares; diferencia: 4.372.700 dólares

4. El aumento en esta partida corresponde al reforzamiento de los elementos político, de asuntos civiles y jurídico de la UNOMIG, el aumento del personal civil de seguridad, el aumento de la plantilla en la Oficina del Oficial Administrativo Jefe y la creación de una Sección de Servicios Técnicos.

5. Los sueldos del personal de contratación internacional se calculan sobre la base de los costos estándares de Nueva York correspondientes a 1999, mientras que los sueldos locales se calculan conforme a la escala aplicable actualmente a la zona de la Misión. Además, se han ajustado los sueldos de los funcionarios del cuadro orgánico y del Servicio Móvil para tener en cuenta el hecho de que el 25% de los funcionarios en estos cuadros que están clasificados como funcionarios nombrados para la Misión no tienen derecho a percibir ajustes por lugar de destino. En los gastos de personal de contratación internacional se tiene en cuenta la aplicación de una tasa de vacantes del 10% con respecto a la plantilla propuesta de 89 puestos de contratación internacional.

Gastos operacionales

Fondos asignados: 5.645.600 dólares; estimación: 9.844.200 dólares; diferencia: 4.198.600 dólares

6. La estimación de 9.844.200 dólares incluye gastos no periódicos, que ascienden a 3.750.400 dólares.

7. El aumento de 4.198.600 dólares en esta partida es imputable a aumentos de las necesidades de 4.265.300 dólares en las partidas de locales y alojamiento (799.200 dólares),

reparaciones de la infraestructura (375.300 dólares), operaciones de transporte (1.559.100 dólares), operaciones aéreas (968.500 dólares), comunicaciones (318.400 dólares), suministros y servicios (18.400 dólares) y fletes (226.400 dólares), lo que queda compensado por la disminución de las necesidades de 66.700 dólares para equipo de otro tipo.

Locales y alojamiento

8. El aumento en esta partida obedece a necesidades de reforma y renovación de locales, cambios en los gastos de alquiler como resultado del traslado y la consolidación de locales y el aumento de los gastos en agua, electricidad, etc., derivado del hecho de que la Misión debe depender cada vez más de grupos electrógenos debido a que el suministro de electricidad no es de fiar.

Reparaciones de la infraestructura.

9. El aumento de las necesidades en esta partida corresponde a la reparación de caminos que conducen a las cuatro bases de destacamento y el mejoramiento de dos puentes en la carretera M-27 y la región del bajo Gali. Estas reparaciones resultan necesarias para facilitar el patrullaje por los observadores militares.

Operaciones de transporte

10. El aumento en esta partida obedece primordialmente al reemplazo de vehículos resistentes a las minas.

Operaciones aéreas

11. El aumento global de las necesidades en esta partida obedece al retiro por el donante, con efecto a partir del 31 de diciembre de 1998, de la aeronave que se había suministrado como contribución voluntaria en especie. Las estimaciones de gastos reflejan los costos íntegros operacionales y de fletamento de un avión de reemplazo, al igual que el costo de dos helicópteros.

Comunicaciones

12. El aumento en esta partida corresponde a la compra de nuevos equipos para complementar y perfeccionar los sistemas existentes como resultado del traslado y la reconfiguración de oficinas, al igual que el aumento de las consignaciones para comunicaciones comerciales. Las necesidades comprenden 40 sistemas de determinación mundial de la posición para vehículos a que obligan las condiciones de seguridad existentes en la zona de la misión y los gastos anuales de funcionamiento conexos.

Equipo de otro tipo

13. Las estimaciones de esta partida corresponden a las necesidades de mobiliario y equipo de oficina, equipo de procesamiento electrónico de datos en relación con la adaptación al efecto del año 2000 y piezas de repuestos, reparaciones y conservación.

Fletes aéreo y de superficie

14. El aumento en esta partida deriva de la necesidad de que la Misión adquiera la mayor parte de sus necesidades fuera de la zona de la misión debido a que no se dispone de suministros en el plano local.

Contribuciones del personal

Fondos asignados: 986.700 dólares; estimación: 1.495.200 dólares; diferencia: 508.500 dólares

15. La suma presupuestada en esta partida refleja la diferencia entre los emolumentos brutos y netos, es decir, la contribución del personal a que están sujetos los funcionarios de las Naciones Unidas según el Estatuto del Personal de las Naciones Unidas. En las estimaciones de gastos relacionados con las contribuciones del personal se tiene en cuenta una tasa de vacantes del 10% respecto del personal de contratación internacional.

Ingresos por concepto de contribuciones del personal

Fondos asignados: (986.700 dólares); estimación: (1.495.200 dólares); diferencia: (508.500 dólares)

16. Las contribuciones del personal previstas en la partida VII *supra* figuran en esta partida como ingresos por concepto de contribuciones del personal y se acreditarán al Fondo de Nivelación de Impuestos establecido por la Asamblea General en su resolución 973 A (X), de 15 de diciembre de 1955. El crédito de los Estados Miembros en el Fondo es proporcional a su contribución al presupuesto de la UNOMIG.

Análisis de las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000

A. Costos y normas particulares de la misión

(En dólares EE.UU.)

Descripción	Estimaciones propuestas				Explicación
	Propuesta anterior	Dotación media	Costo estándar	Costo por unidad o por día	
			Costo mensual	Costo anual	
1. Dietas por misión					
a) Tbilisi:					
Primeros 30 días	150		^a	150	Se estableció una tasa aparte para Tbilisi a partir del 24 de junio de 1996.
Después de 30 días	129		^a	129	
Otros lugares	85		^a	85	
b) Gastos de viaje					
Observadores militares	1 550		^a	1 875	Costo del viaje de ida; se ajustó basándose en la experiencia.
3. Personal militar					
Observadores militares	135	135			
Viajes en la zona de la misión	1 000			3 000	Ajuste basado en la experiencia.
4. Indemnizaciones por muerte o discapacidad					
Equipos de propiedad de los contingentes	40 000		40 000	40 000	Basado en el 1% del número medio de efectivos de los observadores militares.
5. Raciones					
Raciones de emergencia	27 200			227 900	Incluye créditos para saldo correspondiente a períodos anteriores.
Raciones diarias (24 horas) por persona	13 790		^a	15 700	Se ajustó la cantidad teniendo en cuenta el aumento de los funcionarios de contratación internacional.
7. Personal civil					
Funcionarios de contratación internacional	1 379		^a	1 570	
Funcionarios de contratación local					
Georgia	56	80			Incluye una tasa de vacantes del 10% respecto de los 89 puestos propuestos.
Estambul	94	138			
	1	1			

Descripción	Estimaciones propuestas				Explicación	
	Propuesta anterior	Dotación media	Costo estándar	Costo por unidad o por día		Costo mensual
8. Personal de contratación local						
Sueldo neto						
Georgia	4 461		a		4 461	Escala de sueldos a partir del 1° de julio de 1997.
Estambul	29 000		a		29 000	
Gastos comunes de personal						
Georgia	1 660		a		1 660	Comprende 870 dólares en concepto de aportaciones jubilatorias, 165 dólares de seguro médico y 625 dólares de prestación por servicios.
Estambul	7 500		a		7 500	
Prestación especial	420		a		420	La prestación corresponde a cuatro intérpretes solamente contratados en Sochi.
Contribuciones del personal						
Georgia	1 046		a		1 046	
Estambul	7 500		a		7 500	
9. Paga por condiciones de servicio difíciles						
Personal de contratación internacional	902		1 000		1 000	Tasa revisada con efecto a partir del 1° de junio de 1998.
Personal de contratación local	892		20% del sueldo neto		892	La cantidad se basa en la escala actual de sueldos.
10. Horas extraordinarias						
	18 000		a		18 000	
11. Consultores						
	6 000		a		8 000	Comprende dos consultores locales por un total de 10 meses para que reúnan y analicen información.
12. Otro tipo de viajes						
Viajes del Jefe de la Misión	62 400		a		68 000	Basados en la experiencia reciente.
Viajes de funcionarios de la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno	33 200		a		30 000	
Viajes del Oficial Administrativo Jefe a Nueva York	—		—		—	
Viajes de la Oficina de Promoción y Protección de los Derechos Humanos	17 000		a		—	Incorporado en los viajes en la zona de la misión.
Viajes en la zona de la misión	36 000		a		36 000	
Por cuestiones de la auditoría interna	11 600		a		11 600	
Del equipo médico	2 000		a		5 700	Se prevén dos visitas.

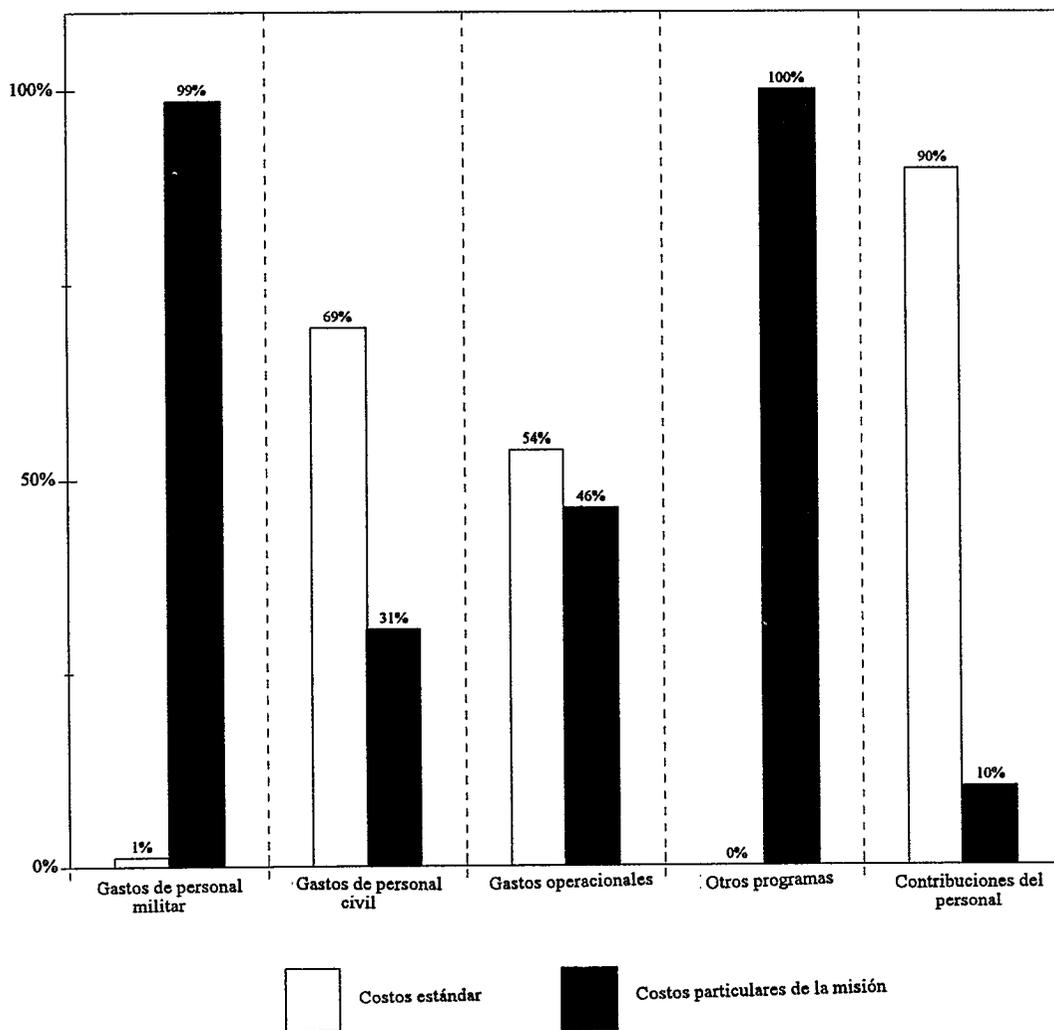
Descripción	Propuesta anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas			Explicación
			Costo estándar	Costo por unidad o por día	Costo mensual	
Por cuestiones de seguridad aérea	10 500		a		5 700	Se ha revisado basándose en la experiencia.
Vinculados con el sistema logístico de la misión sobre el terreno	38 300		a		-	No se necesitan los créditos.
13. Alquiler de locales						
Oficinas						
Sujumi - Oficina del Representante Especial del Secretario General	2 200		a	2 500		El aumento global de 4.657 dólares mensuales refleja el traslado de la sede administrativa a Sujumi, el establecimiento de una base logística en Zugdidi, el alquiler de oficinas en Adler, Estambul y otras estaciones repetidoras, lo que queda compensado por el cierre del taller de operaciones de transporte de Sujumi.
Sede civil de Sujumi	12 500		a	12 500		
Oficina de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de Sujumi	220		a	275		
Oficina y aeropuerto de Sujumi	-			1 100		
Oficina del sector de Tbilisi	6 000		a	4 000		
Garaje de Tbilisi	-		a	125		
Oficina de Adler	-		a	200		
Oficina de Estambul	-		a	3 000		
Cuartel General de Gali	-		a	3 000		
Oficina de Gali	550		a	600		
Sector de Sujumi	4 213		a	-		
Sector de Zugdidi	1 485		a	1 500		Considerado en las necesidades anteriores.
Base logística de Zugdidi	-		a	4 165		
Bases de destacamento						
Darcheli-Zugdidi	165		a	-		Cerrada.
Dzhvari-Zugdidi	165		a	150		
Karjati-Zugdidi	-		a	200		
Zemo-Bargebi-Gali	110		a	100		
Inguri-Gali	66		a	100		
Puesto de observación de Kodori	385		a	500		

Descripción	Estimaciones propuestas						
	Propuesta anterior	Dotación media	Costo estándar	Costo por unidad o por día	Costo mensual	Costo anual	Explicación
Talleres de reparación de vehículos							
Sujumi	2 000		a		—		
Gali	220		a		300		
Protección de la estación repetidora							
Gali	55		a		150		
Ochamchira	225		a		150		
Gudauta	100		a		150		
Torre de televisión de Sujumi	100		a		150		
Comisaría de Dranda	100		a		150		
Zugdidi	—		a		150		
Tqvarcheli	—		a		150		
Abanaglara	—		a		150		
14. Suministros de conservación	3 350	10% del alquiler			3 350		
15. Servicios de conservación	3 900	10% del alquiler			1 450		Basado en la experiencia de la misión.
16. Agua, electricidad, etc.							
Combustible para los grupos electrógenos	9 875		a		15 513		El cambio obedece al mayor recurso a grupos electrógenos.
Alcantarillado	—		a		92		
Recolección de basura	—		a		42		
Electricidad	1 500		a		608		Menos dependencia de la electricidad.
Agua	300		a		342		
Gas	—		a		833		
Queroseno	—		a		625		
17. Vehículos							
Vehículos de uso civil	114	124					El parque de vehículos se está aumentando de 156 a 180 vehículos en proporción a los cambios de plantilla propuestos.
Remolques	11	14					
Vehículos de uso militar	28	38					
Ambulancias	3	4					
18. Alquiler de vehículos	2 400		a			25 000	El aumento de los créditos se basa en la necesidad de equipo especializado para descargar contenedores.

Descripción	Propuesta anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas			Explicación
			Costo estándar	Costo por unidad o por día	Costo mensual	
19. Piezas de repuesto, reparaciones y conservación de vehículos						
Vehículos de uso militar	500		550		500	
Vehículos nuevos	100		110		100	
Vehículos usados	350		550		350	
Remolques	80				80	
20. Gasolina, aceite y lubricantes						
Vehículos de uso civil	3,81		a		3,81	
Vehículos de uso militar	3,81		a		3,81	
21. Seguro de vehículos						
Vehículos de uso civil	203		550		200	Las tasas rigen a partir del 1° de julio de 1998.
Vehículos de uso militar	400				350	
Ambulancias	203				200	
22. Operaciones de helicópteros						
Helicópteros-M18	2	2			40	
23. Horas de vuelo mensuales (cada uno)						
60						
24. Horas de vuelo mensuales extraordinarias (cada uno)						
-					30	
25. Alquiler de helicópteros (horas de vuelo básicas) (cada uno)						
36 000					42 320	1.058 dólares por hora, a razón de 40 horas por mes.
26. Alquiler de helicópteros, horas extraordinarias (cada uno)						
					3 000	100 dólares por hora, a razón de 30 dólares por mes.
27. Combustible de helicópteros (cada uno)						
13 002					18 017	757 litros por día a razón de 34 centavos por litro.
28. Lubricantes para helicópteros						
					1 801	Estimación basada en un 10% del costo del combustible.
29. Seguro de helicópteros (cada uno)						
442			a		667	
30. Dietas de las tripulaciones						
Tripulaciones	2	2				Total de seis tripulantes.
Dietas de las tripulaciones						Costo mensual por cada tripulación.
31. Aviones						
Avión - AN-26	1	1			2 720	
32. Alquiler de aviones - horas básicas						
-					37 500	750 dólares por hora durante 50 horas. Los gastos de alquiler y fletamento, los sueldos de las tripulaciones y el seguro anteriormente se suministraban como contribución voluntaria en especie.

Descripción	Propuesta anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas			Explicación
			Costo estándar	Costo mensual	Costo anual	
33. Alquiler de aviones, horas extraordinarias	-	-		7 000		200 dólares por hora durante 35 horas.
34. Horas de vuelo mensuales	75	75		85		
35. Combustible de aviones	-	-		32 830		1.136 litros por hora durante 85 horas a razón de 34 centavos por litro.
36. Seguro de aviones	2 500	2 500			4 000	Comprende el costo íntegro; el costo en el período anterior complementaba la contribución voluntaria en especie.
37. Dietas de las tripulaciones	5 859	5 859	a	4 075		Basado en la experiencia de la misión. Los créditos en el período anterior correspondían a pernoctaciones fuera de la zona de la misión únicamente.
38. Otros gastos de operaciones aéreas						
Servicios de control del tráfico aéreo	2 000	2 000	a	4 667		Ajuste basado en la experiencia.
Derechos de aterrizaje y servicios en tierra	11 633	11 633	a	17 225		Ajuste basado en la experiencia.
39. Piezas de repuesto y suministros de comunicaciones	11 417	11 417	a	14 750		Aumento de las existencias de equipo que deben conservarse.
40. Comunicaciones por satélite						
Transpondedor de haz de señales de alcance mundial	3 540	3 540	a	3 500		Participación de la UNOMIG en el alquiler.
Terminales INMARSAT M	1 500	1 500	a	2 830		Ajuste basado en la experiencia para cada tipo de terminal INMARSAT.
Terminales INMARSAT A	4 500	4 500	a	2 500		
Sistema de determinación mundial de posiciones	-	-	a	9 917		Gastos de funcionamiento para nuevo sistema de rastreo de vehículos.
41. Gastos de las comunicaciones comerciales						
Centralita telefónica de Nueva York	5 000	5 000	a	3 667		En los presupuestos anteriores se combinaban las tasas de comunicaciones telefónicas, valija diplomática y franqueo.
Red telefónica de Intelsat			a	3 667		
Tarifas de teléfonos celulares	-	-	a	833		Las nuevas necesidades dimanaban de razones de seguridad.
Valija diplomática			a	1 000		
Franqueo			a	333		
42. Piezas de repuestos, reparaciones y conservación de equipo de otro tipo	95 000	95 000	a		71 400	La reducción se basa en la experiencia.

Descripción	Propuesta anterior	Dotación media	Costo estándar	Estimaciones propuestas			Explicación
				Costo por unidad o por día	Costo mensual	Costo anual	
43. Servicios de auditoría	105 300		a		70 200		Viajes de la Junta de Auditores.
44. Servicios por contrata	22 300		a		-		Las necesidades se atenderán por conducto de la Sección de Servicios Técnicos.
45. Servicios de procesamiento electrónico de datos	3 517		a	1 692			Comprende la renovación de juegos de programas informáticos.
46. Servicios de seguridad	3 041		a	300			La mayor parte de las necesidades se atenderán mediante personal civil de seguridad adicional. Sólo se consideran créditos para guardias en los predios de las estaciones repetidoras de Tqvarcheli y Abanaglara.
47. Tratamiento y servicios médicos	4 600				50 000		Incluye créditos para cuatro evacuaciones médicas.
48. Solicitudes de reembolso y ajustes	3,50		1	1			Se ha revisado basándose en costos estándares de 1 dólar por persona y por mes.
49. Atenciones sociales	4 800		a		4 000		Basado en la experiencia de la misión.
50. Otros servicios diversos							
Comisiones bancarias	35 000		a		35 000		
Derechos por concepto de visados y pasaportes	-		a		5 000		Ajuste basado en la experiencia.
51. Papel y útiles de oficina	14		15	13			Basado en la experiencia de la misión.
52. Suministros médicos	27		28	28			Estimación basada en costos estándares de 28 dólares por persona y por mes.
53. Material de saneamiento y limpieza	10		5	10			Basado en una tasa de 10 dólares por persona y por mes.
54. Suscripciones	442		200	442			
55. Artículos de electricidad	76 800		a		70 900		Estimación basada en la experiencia de la misión, que incluye 52.900 dólares para suministros a fin de perfeccionar instalaciones en Zugdidi y Gali.
56. Fletes aéreo y de superficie	103 200		a		329 600		Basado en la experiencia de la misión.
57. Programas de información pública							Consignación basada en la experiencia de la misión.
Material y suministros	12 000		a		20 700		
Servicios por contrata	5 500		a		15 000		
Gastos de producción de información pública	5 000		a		2 900		
58. Programas de capacitación	27 000		a		32 000		Comprende capacitación en comunicaciones por satélite, operaciones de centralitas telefónicas y procesamiento electrónico de datos.

B. Distribución de recursos con categorías de gastos: costos estándar y costos particulares de la misión

C. Necesidades en materia de gastos no periódicos

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Existencias</i>			<i>Número total de unidades</i>	<i>Costo por unidad</i>	<i>Costo total</i>
	<i>actuales</i>	<i>Reposición</i>	<i>Adición</i>			
	(1)	(2)	(3)	(4)=(2+3)	(5)	(6)=(4x5)
I. Gastos de personal militar						
II. Gastos de personal civil						
III. Gastos operacionales						
1. Locales y alojamiento						
a) Alquiler de locales						—
b) Reformas y renovación de locales						
Cuartel general militar y del sector de Galí					350,0	350,0
Cuartel general civil y del sector de Zugdidi					250,0	250,0
Cuatro bases de destacamento					100,0	100,0
Oficina de Tbilisi					15,0	15,0
Oficina de enlace de Adler					5,0	5,0
Oficina de enlace de Estambul					10,0	10,0
Subtotal					730,0	730,0
c) Suministros de conservación						—
d) Servicios de conservación						—
e) Agua, electricidad, etc.						—
f) Construcción y locales prefabricados						—
Total de la partida 1	—	—	—	—	730,0	730,0
2. Reparaciones de la infraestructura						
a) Mejoramiento de pistas de aterrizaje						—
b) Mejoramiento de carreteras					200,0	200,0
c) Reparación de puentes					205,3	205,3
Total de la partida 2	—	—	—	—	405,3	405,3
3. Operaciones de transporte						
a) Compra de vehículos						
Jeep 4x4	85	25		25	12,0	300,0
Utilitario pesado	2	2		2	25,0	50,0
Autobús ligero	9	6		6	14,0	84,0
Camionetas	9	6		6	14,7	88,2

	Existencias actuales (1)	Reposición (2)	Adición (3)	Número total de unidades (4)=(2+3)	Costo por unidad (5)	Costo total (6)=(4x5)
Vehículos blindados RJ-32	25	13		13	89,0	1 157,0
Ambulancias	4	1		1	42,1	42,1
Subtotal	134	53		53		1 721,3
Gastos de flete del 15%						258,2
Subtotal de la partida a)						1 979,5
b) Alquiler de vehículos						-
c) Equipo de talleres						-
Cambiador de neumáticos para camiones		1		1	4,0	4,0
Juego de herramientas mecánicas		5		5	0,6	3,0
Lavadora automática de vehículos		2		2	4,0	8,0
Compresor de aire para trabajos pesados		1		1	2,0	2,0
Dispositivo de alineación de ruedas para camiones		1		1	3,0	3,0
Compensador de ruedas para camiones		2		2	2,5	5,0
Herramientas especiales para vehículos blindados RJ-32	1	1		1	20,0	20,0
Subtotal	1	13	0	13		45,0
Gastos de flete del 15%						6,8
Subtotal de la partida c)						51,8
d) Piezas de repuesto, reparaciones y conservación						-
e) Gasolina, aceite y lubricantes						-
f) Seguro de vehículos						-
Total de la partida 3	135	66	0	66		2 031,3
4. Operaciones aéreas						-
5. Operaciones navales						-
6. Comunicaciones						-
a) Comunicaciones complementarias						
1 enlace de microondas digital DX 100	4	1		1	45,0	45,0
Módems SDX de datos EF	2		2	2	7,0	14,0

	Existencias actuales (1)	Reposición (2)	Adición (3)	Número total de unidades (4)=(2+3)	Costo por unidad (5)	Costo total (6)=(4x5)
Sistemas de determi- nación mundial de la posición	--	40		40	1,5	60,0
Estación de control de los GPS	--	3		3	6,7	20,1
Enlaces de microondas en la banda "S"	2	2		2	10,0	20,0
Multiplexadores	2	2	2	4	20,0	80,0
Sistema de facturación	--		1	1	5,0	5,0
Subtotal	10	48	5	53		244,1
Gastos de flete del 15%						36,6
Subtotal						280,7
Equipo de taller y de ensayo						
Analizador de comunicaciones	1	1		1	14,0	14,0
Equipo de calibración	1	1		1	5,0	5,0
Juegos de herramientas (para técnico)	2	2	1	3	1,0	3,0
Subtotal	4	4	1	5		22,0
Gastos de flete del 15%						3,3
Subtotal						25,3
b) Contrato para la línea principal de telecomunicaciones					--	0,0
Total de la partida 6	28	104	12	116		306,0
7. Equipo de otro tipo						
a) Mobiliario de oficina						0,0
Juegos de muebles de oficina			25	25	1,0	25,0
Archivadores de cuatro gavetas, para tamaño oficio, con candados			15	15	0,3	4,4
Subtotal	0	0	40	40		29,4
b) Equipo de oficina						
Fotocopiadoras de gran capacidad	4	4		4	18,0	72,0
Desmenuzadoras de papel de gran capacidad	4	4		4	4,0	16,0
Subtotal	8	8		8		88,0
Gastos de flete del 15%						13,2
Subtotal						101,2

	Existencias		Adición	Número total de unidades (4)=(2+3)	Costo por unidad (5)	Costo total (6)=(4x5)
	actuales (1)	Reposición (2)				
c) Equipo de procesamiento de datos						
Computadoras de escritorio	96	39		39	1,7	66,3
Computadoras portátiles	42	16		16	2,2	35,2
Mejoramiento de red	-	1		1	20,0	20,0
Subtotal	138	56		56		121,5
Gastos de flete del 15%						18,2
Subtotal						139,7
d) Equipo de observación				-		-
e) Tanque de gasolina y equipo de medición				-		-
Bombas de combustible	5	5		5	1,5	7,5
f) Tanques de agua y fosas sépticas				-		-
g) Equipo médico y odontológico				-		-
h) Equipo de alojamiento				-		-
i) Equipo de refrigeración				-		-
j) Equipo diverso				-		-
k) Equipo de fortificación de campaña				-		-
l) Piezas de repuestos, reparaciones y conservación				-		-
m) Equipo de depuración de agua				-		-
Subtotal de la partida 7	151	69	40	109	-	277,8
8. Suministros y servicios						-
9. Fletes aéreos y de superficie						-
Total de la categoría III	314	239	52	291		3 750,4
IV. Otros programas						-
V. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi						-
VI. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz						-
VII. Contribuciones del personal						-
Total de las categorías I a VII	314	239	52	291		3 750,4

D. Descripción de las funciones

Nuevos puestos de contratación internacional

1. *Oficial principal (D-1)*. El titular administrará y coordinará las actividades relacionadas con el proceso de Ginebra, incluidas las del Consejo de Coordinación y sus órganos subsidiarios, y preparará proyectos de informes sobre asuntos políticos. El titular se encargará de supervisar el trabajo de los oficiales políticos y de asuntos civiles.
2. *Oficial de asuntos políticos (P-3) × 2*. El titular prestará apoyo a la participación de la UNOMIG en las reuniones cuatripartitas y otros mecanismos sobre el terreno; reunirá y analizará información sobre acontecimientos políticos, económicos y de otra índole en la zona operacional de la Misión y en la región que guarden relación con el proceso de paz; mantendrá el enlace con las autoridades locales y organizaciones no gubernamentales, al igual que con los organismos de las Naciones Unidas, la comunidad de diplomáticos subalternos y otros órganos internacionales acreditados ante el país anfitrión, y prestará asistencia al oficial principal, al Asesor superior en asuntos políticos y al Oficial de información pública en sus actividades.
3. *Oficial de asuntos civiles (P-3) × 2*. El oficial de asuntos civiles establecerá y mantendrá contacto con las autoridades civiles locales, los organismos humanitarios y las organizaciones no gubernamentales locales e internacionales que realicen actividades en los sectores; preparará proyectos de informes sobre situaciones de carácter social, económico y político en la zona, inclusive la situación de los refugiados, las personas desplazadas y los repatriados y las necesidades de asistencia humanitaria; prestará asistencia al Oficial de información pública en la difusión de información entre los medios de información social y la opinión pública en los sectores sobre los esfuerzos de paz de las Naciones Unidas y sobre el mandato y las operaciones de la UNOMIG, y mantendrá contacto con los comandantes de los sectores de la UNOMIG y les prestará asesoramiento según sea necesario.
4. *Oficial jurídico (P-3)*. El oficial jurídico prestará asistencia al Oficial Administrativo Jefe en relación con asuntos jurídicos y normativos; cuestiones relativas al derecho administrativo y mercantil y cuestiones normativas; preparará documentos jurídicos; mantendrá enlace con la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Sede; prestará asesoramiento a las secciones y dependencias administrativas de la Misión sobre diversas cuestiones jurídicas y normativas; proporcionará opiniones escritas y verbales y orientación jurídica sobre cuestiones de procedimiento a la Junta de Fiscalización de Bienes local, el Comité de Contratos local, la Junta de Investigación, la Junta de Examen de Reclamaciones local y el equipo de gestión de la seguridad.
5. *Oficial de seguridad y operaciones aéreas (P-3)*. El oficial de seguridad y operaciones aéreas gestionará la utilización de las existencias y los recursos en materia de transporte aéreo; se encargará de la ejecución de contratos de servicios aéreos de conformidad con la llamada a licitación, el contrato y la Carta de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI); mantendrá enlace con los elementos de las operaciones aéreas militares y comerciales y se asegurará de que los recursos en materia de transporte aéreo se utilicen en forma eficaz en función de los costos; facilitará y supervisaré la ejecución expedita y en condiciones de seguridad de las operaciones de transporte aéreo; prestará asesoramiento al Oficial Administrativo Jefe en relación con los sistemas de control del tránsito aéreo en la zona de operaciones; buscará deficiencias en el sistema general de rutas aéreas, prestando asesoramiento al respecto, y se cerciorará que todos los sistemas y equipos de los aeropuertos se instalen de conformidad con las directrices de la OACI; se cerciorará

de que los servicios de apoyo en tierra de la misión funcionen con el equipo de apoyo en tierra y el personal capacitado adecuados; coordinará y dispondrá los permisos de vuelo en la zona de la misión; supervisará la inspección de los suministros de combustible de aviación y se asegurará de que se cumplan todas las normas de vuelo relativas a directrices autorizadas de las autoridades de aviación civil, y planificará las necesidades de transporte aéreo de la misión y asesorará al Oficial Administrativo Jefe al respecto.

6. *Ingeniero Jefe (P-3)*. El Ingeniero Jefe estará encargado de la gestión general de la Sección de Servicios Técnicos y la supervisión de su personal. El titular dirigirá y supervisará la planificación y ejecución de todos los proyectos de construcción de ingeniería, inclusive edificios, caminos, puentes y suministro de agua y electricidad, al igual que todos los proyectos importantes de reparación y conservación de aquéllos; mantendrá enlace con todos los componentes militares y civiles de la misión sobre el terreno para coordinar todas las necesidades de apoyo de ingeniería; supervisará la ejecución de contratos de ingeniería; coordinará la evaluación técnica de licitaciones de contratos de ingeniería con el Oficial Jefe de Compras y se encargará de preparar estimaciones de costos de los proyectos de construcción, reforma, reparaciones y conservación.

7. *Oficial de administración de edificios (Servicio Móvil)*. El titular se encargará de los locales de oficinas de la Misión; la gestión del espacio; el suministro y el mantenimiento del servicio de conserjería de la Misión, el abastecimiento de agua, las instalaciones sanitarias y de avenamiento, las instalaciones eléctricas, los acondicionadores de aire, etc., como asimismo de la instalación, la conservación y la reparación de los servicios de seguridad y los dispositivos de protección contra incendios de la Misión.

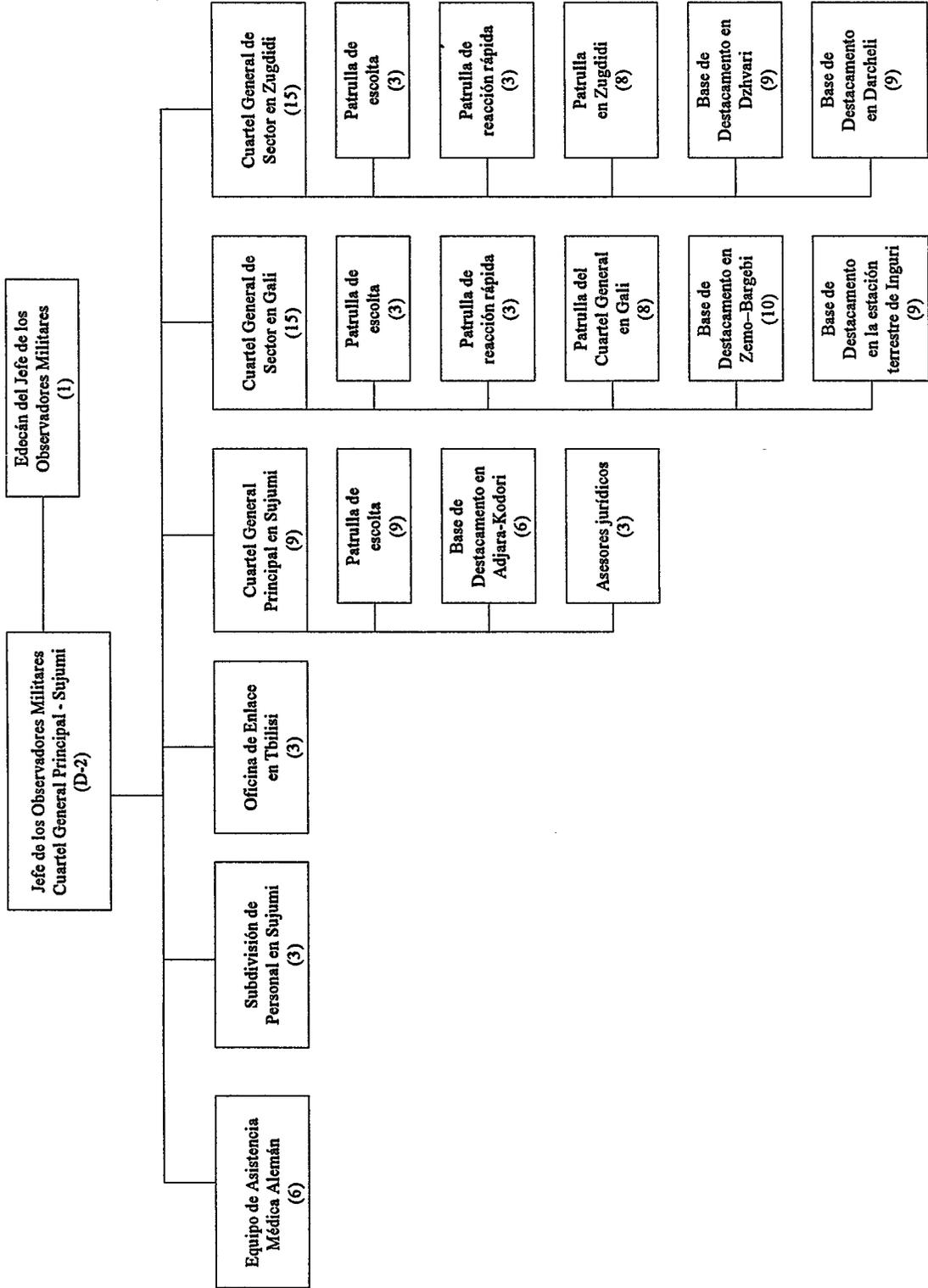
8. *Oficial de seguridad (Servicio Móvil) × 17*. El titular se encargará de supervisar la situación en materia de seguridad en su sector de funciones y dará cuenta de todos los incidentes en materia de seguridad al Jefe del Servicio de Seguridad; examinará las disposiciones físicas de seguridad (cercados, alumbrado, cerraduras, etc.) en su sector de funciones y formulará recomendaciones de mejoras y modernizaciones; capacitará a los vigilantes de contratación local y supervisará y vigilará sus actividades; dará cuenta al Jefe del Servicio de Seguridad de todos los accidentes de tránsito, robos, pérdidas o daños de bienes de las Naciones Unidas y todos los incidentes que afecten al personal de las Naciones Unidas e investigará dichos casos según se lo encomiende el Jefe del Servicio de Seguridad, y mantendrá contacto con los organismos locales encargados de hacer cumplir la ley.

9. *Auxiliar de adquisiciones (cuadro de servicios generales)*. El titular recibirá y examinará la documentación que inicia una transacción para cerciorarse de que todas las solicitudes de compras o de contratos sean claras, completas y exactas y, de ser necesario, pedirá mayor información; dispondrá lo necesario para cualquier verificación técnica preliminar de pedidos de compras y contratos; consultará e investigará los archivos y la documentación sobre compras y contratos anteriores de artículos análogos y hará recomendaciones al Oficial Jefe de Compras sobre compras y contratos.

Anexo III

Organigramas

A. Operaciones militares



B. Personal Civil

